

Núm. 2020-2674

## LA HOZ DE LA VIEJA

Laura Royo Martínez, Alcaldesa de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que en el mes de octubre de 2020 queden vacantes los cargos de Juez de Paz, titular.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 10 días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Hoz de la Vieja.

Núm. 2020-2679

## ARIÑO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2020-102 de fecha 7 de agosto de 2020, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| Identidad                | DNI      |
| PEDRO JOSÉ CANDEAL GÓMEZ | 38****4E |

Característica de la plaza:

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| Naturaleza             | Funcionario de carrera          |
| Nombramiento           | 07/08/2020                      |
| Escala                 | Administración especial.        |
| Clase/Especialidad     | Operario de Servicios Múltiples |
| Grupo/Subgrupo         | C / C2                          |
| Nivel                  | 11                              |
| Jornada                | Completa                        |
| Horario                | 8:30 a 15:00                    |
| Complemento específico | 3.647,52                        |
| Complemento de destino | 3.094,56                        |

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo